



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍA**

**LPN N° 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL". (ID N° 279.786)
ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 067/2015 – DE LA FIRMA IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1226 de fecha 26 de octubre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, domiciliada en Santa Rosa N° 687 esq. Diagonal Molas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Marta Beatriz Solís Sens**, con Cédula de Identidad N° 1.193.038, según Poder Especial Esc. N° 8, otorgado por la Escribana Gilda Paola Insfran de Caballero Reg. N° 899, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de la **LPN N° 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 2062/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la que solicita la Modificación de la **Clausula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES**, específicamente en lo que refiere a la **SEGUNDA ENTREGA** con la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** en el marco de **LPN N° 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL"**; a fin de regularizar los tramites administrativos pendientes de realización para la recepción de los bienes y de esta manera cubrir con la necesidad.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 420 de fecha 21 de octubre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, deviene pertinente autorizar la Modificación solicitada.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1226 de fecha 26 de octubre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 067/2015; en lo que respecta a la Modificación de la Clausula 7 específicamente en cuanto al Cronograma de la Segunda Entrega, con la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** en el marco de la **LPN N° 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL"**.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Clausula 7 Cronograma de Entrega del Contrato Principal**, específicamente en cuanto a la **Segunda Entrega**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
CRONOGRAMA DE LA SEGUNDA ENTREGA:**

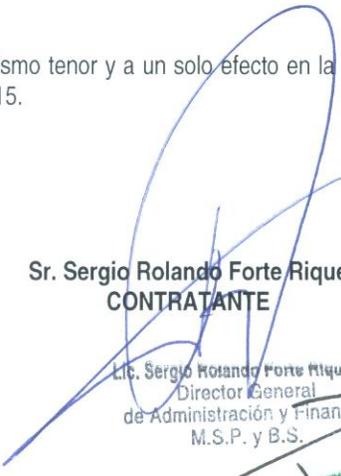
- **25% de la Cantidad Mínima, dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la suscripción de la presente Adenda.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes noviembre del año 2015.

Sra. Marta Beatriz Solís Sens.-
CONTRATISTA
 **Marta B. Solís Sen.**
Importadora
Euroamericana S.A

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE


Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

